

# Sectores y Empresas

## EDUCACIÓN

### La silenciosa reinención de Alas Peruanas

El dueño de la universidad con licencia denegada ha logrado licenciar a la Universidad Politécnica del Perú. Una casa de estudios que comparte con Alas Peruanas autoridades e incluso local.

Los propietarios de la Universidad Alas Peruanas (UAP) han hallado un camino para seguir funcionando en el mercado educativo, a pesar de la reiterada negativa de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) a otorgarle el licenciamiento. Tras acumular dos rechazos de la Sunedu a sendas solicitudes presentadas en los últimos dos años, el accionista controlador de la UAP, la Cooperativa de Servicios Múltiples Alas Peruanas (CSMAP), acaba de obtener el licenciamiento de su nuevo vehículo universitario: la Universidad Politécnica del Perú (UPP). Como adelantó *semanaeconomica.com* el lunes 28 de abril, el Consejo Directivo de la Sunedu aprobó por unanimidad el licenciamiento de esta universidad de corta edad que, además de propietario, comparte con la UAP autoridades e incluso local.

La historia se remonta a seis años atrás. En 2019, la Sunedu le negó el licenciamiento a Alas Peruanas, que entonces se presentó con 78 programas académicos y 29 locales. “De un total de 44 indicadores evaluados, sólo logró aprobar 11”, recuerda el exsecretario general de la Sunedu, Joseph Dager. En noviembre de 2022, la universidad volvió a solicitar el licenciamiento con una propuesta reducida de 12 programas y siete locales, que también fue rechazada.

Pero el escenario cambió en febrero de 2023, con la reconfiguración del Consejo Directivo de la Sunedu, a raíz de la Ley 31520, denominada como ‘ley de contrarreforma universitaria’. Sólo dos meses después de ese hecho, en abril, la CSMAP inscribió a la UPP en los Registros Públicos. Y en julio de ese mismo año presentó su solicitud de licenciamiento a la Sunedu con siete carreras. “Licenciar una universidad nueva implica una evaluación más sencilla. A diferencia de una institución con licencia denegada, aquí no se requiere verificar estados financieros de años anteriores”, explica el exdirector general de Educación Superior Universitaria del

La única sede presentada por la UPP al solicitar el licenciamiento es propiedad de Alas Peruanas



Difusión

Ministerio de Educación (Minedu), Jorge Mori.

La única sede que presentó la UPP al solicitar el licenciamiento, ubicada en Pueblo Libre, es propiedad de la UAP, que la utilizó como oficina administrativa hasta 2024. De acuerdo con documentos exclusivos a los que accedió SEMANAeconómica, ambas universidades firmaron un contrato de arrendamiento por seis años, por un valor de US\$10,000 anuales. Así, la UAP, que sólo funcionará hasta septiembre próximo, arrendó un inmueble que debería estar destinado a sus propios fines universitarios.

“Una universidad en proceso de cierre y una nueva compartirían el mismo espacio, potencialmente afectando a los estudiantes o generando alguna confusión en el mercado”, cuestiona el asociado principal del estudio de Echeconpar, Gonzalo Monge.

En su expediente de licenciamiento, la UPP ha señalado que proyecta ampliar su oferta académica tras obtener el licenciamiento. “Con el relajamiento de los criterios de la nueva Sunedu, las universidades ya no necesitan una supervisión previa para abrir nuevos programas o sedes. Es probable que veamos una expansión rápida de esta universidad”, anticipa Dager. SEMANAeconómica se comunicó con representantes de la CSMAP y Sunedu. Ambos eligieron no declarar hasta que el reciente licenciamiento se oficialice en *El Peruano*. (AÑO) ■